



Circular Informativa

Nº 3/07

Diciembre 2007

Sumario

- **TRATAMIENTO EXPERIMENTAL CONTRA EL TRONCHAESPIGAS.**
- **LUCHA CONTRA EL TOPILLO. NUEVO PLAN DE ACTUACIÓN.**

TRATAMIENTO EXPERIMENTAL CONTRA EL TRONCHAESPIGAS.

A propuesta del Pleno de la CAP, enmarcado dentro del Convenio de Colaboración firmado con la Consejería de Agricultura y Ganadería para la realización de actuaciones de detección y prevención de patologías que pudieran afectar a los vegetales de la provincia de Salamanca a lo largo de 2007, la Comisión de Seguimiento organizó y coordinó el tratamiento del "tronchaespigas" en los municipios de Parada de Arriba y Carrascal de Barregas.

ELECCIÓN DE LA ZONA A TRATAR

En primer lugar se reunió a los agricultores afectados para informarles de la decisión y establecer los límites de la zona a tratar, fijándose en el polígono 501 de Parada de Arriba y los polígonos 4 y 5 de Carrascal de Barregas, con una superficie aproximada de 1.500 Has.

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO DE TRATAMIENTO

En los primeros días de abril, entre los técnicos de la Sección de Sanidad Vegetal del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería y el personal de la Cámara Agraria de Salamanca, se acordó realizar el tratamiento por medios aéreos, con Fenitrotión 50 en ultrabajo volumen (ULV) a una dosis de 1Litro/Ha, mezclado con 1L/Ha de aceite de soja.

A fin de determinar el momento óptimo del tratamiento, se colocan trampas cromáticas para la captura de individuos adultos del "tronchaespigas". Estas trampas se controlan, cada dos o tres días, por los técnicos de la Sección de Sanidad Vegetal y de la Cámara Agraria a partir del 13 de abril. Igualmente, cuando se van a controlar las trampas, se realizan pases de manga entomológica para capturar adultos y se buscan larvas en los rastrojos del año anterior para determinar la curva de vuelo.

El 16 de abril se encuentran los primeros adultos copulando, por lo que se determina que puede realizarse el tratamiento



Posible larva de tronchaespigas encontrada en rastrojo del año anterior.



Trampa cromática colocada en cultivo de avena



Adultos de Calamobius filum copulando

REALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO.

El tratamiento se realiza en la forma establecida durante los días 20 y 21 de abril. Tras los últimos cálculos el tratamiento se hizo sobre 1.544,9Has, cuyo coste fue sufragado con cargo al Convenio y entre los agricultores al cincuenta por ciento.



Avioneta para usos agrícolas utilizada en el tratamiento y detalle de Atomizadores ULV dispuestos en el ala de la avioneta



SEGUIMIENTO DEL TRATAMIENTO:

Tras el tratamiento, se mantienen los controles de las trampas cromotrópicas y las capturas con manga entomológica. Veinte días después se recoge el primer individuo de *Trachelus tabidus*. En la segunda quincena de mayo se observa una explosión de la población de *Trachelus sp.* así como la presencia de *Cephus sp.* y *Calamobius sp.* Los *Trachelus sp.* se encuentran en las flores amarillas de las cunetas y lindones, junto con algún individuo de *Cephus sp.* El *Calamobius sp.* se encuentra entre los cultivos de cereal.



Los primeros días de junio desaparecen los adultos y a mediados de junio se empiezan a ver espigas blancas y tronchadas, fundamentalmente en el trigo. En contra de lo esperado por la población de adultos, las larvas que se encuentran en las cañas de trigo afectadas, son, en su gran mayoría de *Calamobius*, según determinación del Centro de Diagnóstico de Aldearrubia.

Como última actuación se recogen, en 9 parcelas, muestras aleatorias de plantas completas para estudio y seguimiento en el Centro de Aldearrubia.

Después de la encuesta realizada a los agricultores afectados, la mayoría estima que **SÍ** ha sido efectivo el tratamiento, pero no tanto como se esperaba, así como que para obtener resultados fiables, debería realizarse varios años seguidos.

En las zonas más afectadas se ha notado un descenso importante de los daños:

- En cebada no se aprecian daños, salvo en la que se cosechó tarde que tenía daños próximos al 10%.
- En trigo el daño ha sido más importante, aunque la mayoría opina que menos que la campaña anterior y, los que tienen parcelas en zonas próximas a las tratadas, refieren que este año han tenido más daño en las de fuera de la zona tratada, cuando normalmente los daños son mayores en la zona tratada.

CONCLUSIONES.

1. El balance del **tratamiento fue positivo**, según se desprende de la encuesta realizada entre los agricultores afectados. Sólo uno considera que no tuvo el efecto deseado y propone como solución otras prácticas como la quema de rastrojos.
2. Los resultados del tratamiento **fueron diferentes en el trigo y en la cebada**, quizás debido a la época de encañado. En la semana que se realizó el tratamiento, la cebada estaba iniciando el encañado, sin embargo, el encañado del trigo se produjo, en su mayoría fuera del periodo activo del tratamiento, por lo que aquellos individuos que eclosionaron tarde y no se vieron afectados por el tratamiento se encontraron las cañas del trigo en su momento óptimo para realizar la puesta.

La humedad de los días en los que se realizó el tratamiento, quizás fuera determinante en el resultado, pues la presencia de rocío y las lluvias pudieron tener un efecto de reducción de la dosis, aunque las lluvias después del tratamiento no fueron importantes. La lluvia y las temperaturas algo bajas para la época quizás influyeran en que el periodo de eclosión de los Tronchaespigas fuera más prolongado de lo habitual y así muchos de ellos no se vieron afectados por el tratamiento, al salir después de que éste perdiera efectividad.

3. **Otras alternativas:** Algunos de los agricultores propusieron como solución hacer un **tratamiento doble**, repitiendo a los 20 días. Esta opción, que se barajó en su momento, podría mejorar el "efecto diana", evitando que si, como ocurrió, el periodo de eclosión se alarga en demasía, haya individuos que no se vean afectados por el tratamiento.

La **quema de rastrojos**, planteada por los agricultores, sería como medida complementaria al tratamiento. La recogida de espigas en junio y julio, y los estudios realizados en la Estación de Avisos de Toro (Zamora) han podido comprobar que las larvas tienen capacidad de descender hasta las raíces, escapando del fuego.

También debemos señalar que en la toma de muestras fue mayor el número de espigas afectadas que el de número de espigas caídas en la cosecha. A finales de junio había algunas parcelas que mostraban un elevado número de espigas dañadas, con aspecto blanquecino y en posición horizontal. Sin embargo, muchas de esas espigas no llegaron a caerse. Esto pudiera deberse a la presencia de algunos hongos, que producen unos daños similares a los del Tronchaespigas, con la diferencia que las espigas no acaban de caerse, sino que sólo se dobla la caña.

LUCHA CONTRA EL TOPILLO. NUEVO PLAN DE ACTUACIÓN

La Junta de Castilla y León ha iniciado un nuevo Plan de Actuación para el control del Topillo Campesino. Para la ejecución de este Plan es muy importante la localización de los focos de la Plaga, labor que debe realizar el agricultor/ganadero como mejor conocedor del terreno.

Los agricultores y ganaderos que detecten los focos deberán informar a su Junta Agropecuaria Local y ésta a su vez dirigirse a la Cámara Agraria Provincial que recogerá estos avisos por escrito para comunicarlos a la Junta de Castilla y León. Todas las personas interesadas podrán dirigirse a un teléfono gratuito para pedir información, el 900 400 510. Las Juntas Agropecuarias Locales tienen a su disposición a la Cámara Agraria de Salamanca en los teléfonos **923 27 00 15 o en el 699 426 896**.

La plaga de Topillo campesino puede seguir extendiéndose, por lo que es importante que **TODOS** permanezcamos en alerta.